

RESOLUCIÓN N°: 1286/09.-

Ramallo, 02 de diciembre de 2009

VISTO:

El camino que es continuidad del de la Costa que circunda al Parque Industrial Comirsa y llega al Puente del Arroyo Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el camino se encuentra con roturas profundas peligrosas para el tránsito;

Que hay lomadas demasiadas altas que pueden producir roturas en vehículos bajos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Señor Intendente Municipal a interceder ante quien corresponda, para efectuar el arreglo de la zona de continuidad de Camino de la Costa hasta el Arroyo Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2009.-----